

Guayaquil, 2 de mayo de 2014

ZTREETMIND S.A.

Señor
FRANKLIN JULIAN SOTO PEREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ZTREETMIND S.A.**, en su sesión celebrada el 2 de mayo de 2014, resolvió nombrarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años estatutarios.

Como Gerente General de la compañía, le corresponderá entre sus funciones la *representación legal*, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto Social.

La compañía **ZTREETMIND S.A.** se constituyó mediante *Escritura Pública* que autorizara la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada Rossana Chang Armijos, el día veintiséis de febrero de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas el 26 de marzo de 2014.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.



Eliana Elisa Lázaro Arreaga
Secretaria ad-hoc.

Guayaquil, 2 de mayo de 2014

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es el 1722350566.



FRANKLIN JULIAN SOTO PEREZ
C.C.: 1722350566



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.309

FECHA DE REPERTORIO:08/may/2014

HORA DE REPERTORIO:08:30

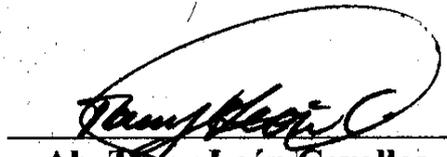
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ZTREETMIND S.A.**, a favor de **FRANKLIN JULIAN SOTO PEREZ**, de fojas **18.350 a 18.352**, Registro de Nombramientos número **5.923**.

ORDEN: 19309



Guayaquil, 13 de mayo de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 797636